

RIO GALLEGOS, 18 MAY 2015

VISTO:

El Expediente N° 70.841/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por el alumno Fernando Martín BILCICH de la Carrera Analista de Sistemas mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Requerimientos de Software de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Procesos de Desarrollo de Software hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2015;

QUE a fs. 6 y 7 se cuenta con la situación académica del alumno BILCICH;

QUE por Nota N° 125/15 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios, Sra. Fabiana VILLEGAS y la Secretaria Académica, Prof. Miriam VAZQUEZ, han tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 641/15 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción al alumno Fernando Martín BILCICH de la Carrera Analista de Sistemas para cursar la asignatura Requerimientos de Software de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Procesos de Desarrollo de Software hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2015, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Procesos de Desarrollo de Software;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción al alumno Fernando Martín BILCICH (D.N.I. N° 36.714.130) de la Carrera Analista de Sistemas para cursar la asignatura Requerimientos de Software de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Procesos de Desarrollo de Software hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2015, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Procesos de Desarrollo de Software.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

315